



FIRMADO POR

El Secretario de Rugat  
María Barona Lamothe  
21/06/2023



## AJUNTAMENT DE RUGAT

Santa Rita, 4 46842 Rugat

Tel. 96 281 30 10 secretaria@rugat.es

### ACTA DE LA SESION EXTRAORDINARIA CELEBRADA POR EL AYUNTAMIENTO PLENO EL DIA 21 DE JUNIO DE 2023.

#### ASISTENTES

#### SR. ALCALDE

D. Jorge Escrivá García

#### SRES. CONCEJALES

D<sup>a</sup> Lorena Juan Calabuig

D. Felipe Ortolá Codina

D. Hugo Gomar Calabuig

D<sup>a</sup> Noelia Montaner Montaner

#### SECRETARIA

D<sup>a</sup> María Barona Lamothe

En Rugat, a 21 de Junio de 2023.

Siendo las nueve horas, se reúnen en el Salón de sesiones de la Casa Consistorial, previa convocatoria cursada al efecto, los Sres. Concejales cuyos nombres al margen constan, bajo la Presidencia de su titular, Don Jorge Escrivá García, asistida por La Secretaria, D<sup>a</sup> María Barona Lamothe.



FIRMADO POR

El Alcalde de Rugat  
Jorge Escrivá García  
21/06/2023

#### 1º APROBACION RESOLUCIONES DE LA ALCALDIA DE FECHA 19 DE JUNIO DE 2023.-

Por la Alcaldía se dieron a conocer las Resoluciones de la Alcaldía de fecha 21 de Junio de 2023 dictadas tras las Elecciones Municipales celebradas el pasado día 28 de mayo de 2023, las cuales son las siguientes:

#### **RESOLUCION DE LA ALCALDIA NUM. 1 SOBRE NOMBRAMIENTO DE TENENCIA DE ALCALDIA**

Tras las elecciones locales del pasado día 28 de mayo y constituida la Corporación en sesión extraordinaria el día 17 de Junio de 2023;

De conformidad con lo dispuesto en el art. 21.2 y 23.2 de la Ley 7/1985, de 2 de Abril; art 22 del Real Decreto Legislativo 781/1986, de 18 de Abril y art. 46 del Real Decreto 2568/1986, de 28 de Noviembre

#### RESUELVO



RUGAT

Código Seguro de Verificación: VZAC CMDT ZYWR FKCC AJDU

**35. Acta Pleno 21.6.2023 delegaciones - SEFYCU 4224001**

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://rugat.sede.dival.es/>

Pág. 1 de 8



FIRMADO POR

El Secretario de Rugat  
María Barona Lamothe  
21/06/2023



## AJUNTAMENT DE RUGAT

Santa Rita, 4 46842 Rugat

Tel. 96 281 30 10 secretaria@rugat.es

- 1.- Nombrar como titular de la Tenencia de Alcaldía a los siguientes Concejales:
  - 1ª Tenencia de Alcaldía: Lorena Juan Calabuig
  - 2ª Tenencia de Alcaldía: Felipe Ortolá Codina
- 2.- Corresponderá a los nombrados sustituir, por su orden de nombramiento a esta Alcaldía en el ejercicio de sus atribuciones en los supuestos legalmente previstos.
- 3.- Notificar la presente Resolución a las personas designadas a fin de que presten en su caso la aceptación de tales cargos.
- 4.- Publicar dicha Resolución en el Tablón de Anuncios municipal.
- 5.- Dar cuenta de la presente Resolución al Pleno en la primera sesión que se celebre.
- 6.- Los nombramientos efectuados serán efectivos desde el día siguiente a la fecha de la presente Resolución.



FIRMADO POR

El Alcalde de Rugat  
Jorge Escrivá García  
21/06/2023

### RESOLUCION NUM. 2 DE LA ALCALDIA SOBRE DELEGACIONES

Tras las elecciones locales del pasado día 28 de mayo y constituida la Corporación en sesión extraordinaria el día 17 de Junio de 2023;

De conformidad con lo dispuesto en el art. 21.3 de la Ley 7/1985, de 2 de Abril; art. 43, 44 y 45 del Real Decreto 2568/1986, de 28 de Noviembre

### RESUELVO

- 1.- Efectuar las siguientes delegaciones, respecto de servicios municipales que se especifican, a favor de los Concejales que a continuación se indican:

SERVICIO MUNICIPAL	CONCEJAL DLEGADO
Agricultura y Medio Ambiente	HUGO GOMAR CALABUIG
Urbanismo, Obras Públicas	JORGE ESCRIVA GARCIA
Sanidad	FELIPE ORTOLA CODINA
Comunicación y redes sociales	LORENA JUAN CALABUIG
Educación y Cultura	LORENA JUAN CALABUIG
Igualdad y Servicios Sociales	NOELIA MONTANER MONTANER
Juventud, Deportes y Festejos	HUGO GOMAR CALABUIG

- 2.- Las delegaciones efectuadas abarcarán las facultades de dirección, organización interna y gestión de los correspondientes servicios con exclusión de la facultad de resolver mediante actos administrativos que afecten a tercero.
- 3.- Notificar la presente Resolución a las personas designadas a fin de que presten en su caso la aceptación de tales cargos.
- 4.- Publicar dicha Resolución en el Tablón de Anuncios municipal.
- 5.- Dar cuenta de la presente Resolución al Pleno en la primera sesión que se celebre.
- 6.- Las delegaciones conferidas serán efectivas desde el día siguiente a la fecha de la presente Resolución.



RUGAT

Código Seguro de Verificación: VZAC CMDT ZYWR FKCC AJDU

**35. Acta Pleno 21.6.2023 delegaciones - SEFYCU 4224001**

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://rugat.sede.dival.es/>



FIRMADO POR

El Secretario de Rugat  
María Barona Lamothe  
21/06/2023



## AJUNTAMENT DE RUGAT

Santa Rita, 4 46842 Rugat

Tel. 96 281 30 10 secretaria@rugat.es

### RESOLUCION NUM. 3 DE LA ALCALDIA SOBRE NOMBRAMIENTO DE REPRESENTANTE EN LA MANCOMUNIDAD DE MUNICIPIOS DE LA VALL D'ALBAIDA

Tras las elecciones locales del pasado día 28 de mayo y constituida la Corporación en sesión extraordinaria el día 17 de Junio de 2023;

De conformidad con lo dispuesto en el art. 8 de la Mancomunidad de Municipios de la Vall d'Albaida;

#### RESUELVO

1.- Nombrar miembro de la Corporación en la Mancomunidad de Municipios de la Vall d'Albaida a las siguientes personas:

Concejal Titular: Lorena Juan Calabuig  
Concejal Titular: Noelia Montaner Montaner

- 2.- Corresponderá a los nombrados asistir a los Plenos de la Mancomunidad de la Vall d'Albaida
- 3.- Notificar la presente Resolución a las personas designadas a fin de que presten en su caso la aceptación de tales cargos.
- 4.- Publicar dicha Resolución en el Tablón de Anuncios municipal.
- 5.- Dar cuenta de la presente Resolución al Pleno en la primera sesión que se celebre.
- 6.- Los nombramientos efectuados serán efectivos desde el día siguiente a la fecha de la presente Resolución.

### RESOLUCION NUM. 4 DE LA ALCALDIA SOBRE NOMBRAMIENTO REPRESENTANTE EN CONSEJO ESCOLAR

Tras las elecciones locales del pasado día 28 de mayo y constituida la Corporación en sesión extraordinaria el día 17 de Junio de 2023;

De conformidad con lo dispuesto en el art. 3 del ROF

#### RESUELVO

- 1.- Nombrar miembro de la Corporación en el Consejo Escolar al siguiente Concejal: Lorena Juan Calabuig y Felipe Ortolá Codina
- 2.- Corresponderá al designado representar a la Corporación en el Consejo Escolar.
- 3.- Notificar la presente Resolución a las personas designadas a fin de que presten en su caso la aceptación de tales cargos.
- 4.- Publicar dicha Resolución en el Tablón de Anuncios municipal.
- 5.- Dar cuenta de la presente Resolución al Pleno en la primera sesión que se celebre.
- 6.- Los nombramientos efectuados serán efectivos desde el día siguiente a la fecha de la presente Resolución.



RUGAT

Código Seguro de Verificación: VZAC CMDT ZYWR FKCC AJDU

**35. Acta Pleno 21.6.2023 delegaciones - SEFYCU 4224001**

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://rugat.sede.dival.es/>

Pág. 3 de 8



FIRMADO POR

El Secretario de Rugat  
María Barona Lamothe  
21/06/2023



## AJUNTAMENT DE RUGAT

Santa Rita, 4 46842 Rugat

Tel. 96 281 30 10 secretaria@rugat.es

### RESOLUCION NUM. 5 DE LA ALCALDIA SOBRE CONSTITUCION DE LA COMISION ESPECIAL DE CUENTAS

Tras las elecciones locales del pasado día 28 de mayo y constituida la Corporación en sesión extraordinaria el día 17 de Junio de 2023;

De conformidad con lo dispuesto en el art. 116 de la Ley 7/85, de 2 de Abril

#### RESUELVO

1.- Nombrar miembros de la Corporación en la Comisión Especial de Cuentas a las siguientes personas:

Presidente: Jorge Escrivá García

Vocales: Hugo Gomar Calabuig

2.- Corresponderá a la Comisión las atribuciones de estudio, examen y consulta de los asuntos de índole económica o financiera de esta Corporación que deban ser sometidos a decisión plenaria.

3.- Notificar la presente Resolución a las personas designadas a fin de que presten en su caso la aceptación de tales cargos.

4.- Publicar dicha Resolución en el Tablón de Anuncios municipal.

5.- Dar cuenta de la presente Resolución al Pleno en la primera sesión que se celebre.

6.- Los nombramientos efectuados serán efectivos desde el día siguiente a la fecha de la presente Resolución.

### RESOLUCION Nº 6 DE LA ALCALDIA SOBRE DESIGNACION REPRESENTANTE DEL AYUNTAMIENTO DE RUGAT EN EL CONSORCIO DE BOMBEROS DE VALENCIA

Tras las elecciones locales del pasado día 28 de mayo y constituida la Corporación en sesión extraordinaria el día 17 de Junio de 2023;

De conformidad con lo dispuesto en las disposiciones legales en materia de Régimen Local

#### RESUELVO

1.- Designar a Felipe Ortolá Codina para que forme parte de los órganos de gobierno del Consorcio y ostente la representación de este municipio en la referida entidad.

2.- Remitir copia del presente Acuerdo a la Diputación Provincial de Valencia para su conocimiento y efectos oportunos.



FIRMADO POR

El Alcalde de Rugat  
Jorge Escrivá García  
21/06/2023



RUGAT

Código Seguro de Verificación: VZAC CMDT ZYWR FKCC AJDU

**35. Acta Pleno 21.6.2023 delegaciones - SEFYCU 4224001**

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://rugat.sede.dival.es/>

Pág. 4 de 8



FIRMADO POR

El Secretario de Rugat  
María Barona Lamothé  
21/06/2023



## AJUNTAMENT DE RUGAT

Santa Rita, 4 46842 Rugat

Tel. 96 281 30 10 secretaria@rugat.es

### RESOLUCION N° 7 DE LA ALCALDIA SOBRE DESIGNACION REPRESENTANTE DEL AYUNTAMIENTO DE RUGAT EN EL CONSORCIO PLAN ZONAL RESIDUOS

Tras las elecciones locales del pasado día 28 de mayo y constituida la Corporación en sesión extraordinaria el día 17 de Junio de 2023;

De conformidad con lo dispuesto en las disposiciones legales en materia de Régimen Local

#### RESUELVO

1.- Designar a Lorena Juan Calabuig para que forme parte de los órganos de gobierno del Consorcio y ostente la representación de este municipio en la referida entidad y a Noelia Montaner Montaner como suplente.

2.- Remitir copia del presente Acuerdo al Consorcio para su conocimiento y efectos oportunos.

### RESOLUCION NUM. 8 DE LA ALCALDIA SOBRE PERIODICIDAD DE LAS SESIONES DEL PLENO

Tras las elecciones locales del pasado día 28 de mayo y constituida la Corporación en sesión extraordinaria el día 17 de Junio de 2023;

De conformidad con lo dispuesto en el art. 46 de la Ley 7/85, de 2 de Abril y art. 47.1 del Real Decreto Legislativo 781/86, de 18 de Abril

#### RESUELVO

1.- Establecer celebrar Sesiones Ordinarias del Pleno cada tres meses.

2.- Publicar dicha Resolución en el Tablón de Anuncios municipal.

3.- Dar cuenta de la presente Resolución al Pleno en la primera sesión que se celebre.

El Ayuntamiento Pleno queda enterado y por unanimidad de todos sus miembros acuerda prestarle su conformidad.

### RESOLUCION NUM. 9 DE LA ALCALDIA SOBRE NOMBRAMIENTO DE REPRESENTANTE Y SUPLENTE EN LA ASOCIACION XARCIA DE MUNICIPIS VALENCIANS CAP A LA SOSTENIBILITAT

Tras las elecciones locales del pasado día 28 de mayo y constituida la Corporación en sesión extraordinaria el día 17 de Junio de 2023;

De conformidad con lo dispuesto en el art. 38 del ROF



FIRMADO POR

El Alcalde de Rugat  
Jorge Escrivá García  
21/06/2023



RUGAT

Código Seguro de Verificación: VZAC CMDT ZYWR FKCC AJDU

**35. Acta Pleno 21.6.2023 delegaciones - SEFYCU 4224001**

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://rugat.sede.dival.es/>

Pág. 5 de 8



FIRMADO POR

El Secretario de Rugat  
María Barona Lamothe  
21/06/2023



## AJUNTAMENT DE RUGAT

Santa Rita, 4 46842 Rugat

Tel. 96 281 30 10 secretaria@rugat.es

### RESUELVO

1- Nombrar como representante y suplente de este municipio en la Asociación Xarcia de Municipis Valencians cap a la Sostenibilitat a los siguientes Concejales:

Concejal Titular: Hugo Gomar Calabuig

Concejal Suplente: Felipe Ortolá Codina

2.- Corresponderá a los nombrados representar a este municipio en la Asociación Xarcia de Municipis Valencians cap a la Sostenibilitat.

3.- Notificar la presente Resolución a las personas designadas a fin de que presten en su caso la aceptación de tales cargos.

4.- Publicar dicha Resolución en el Tablón de Anuncios municipal.

5.- Dar cuenta de la presente Resolución al Pleno en la primera sesión que se celebre.

6.- Los nombramientos efectuados serán efectivos desde el día siguiente a la fecha de la presente Resolución.

### RESOLUCION NUM. 10 DE LA ALCALDIA SOBRE NOMBRAMIENTO DE REPRESENTANTE EN LA ASOCIACION SOM RURALS

Tras las elecciones locales del pasado día 28 de mayo y constituida la Corporación en sesión extraordinaria el día 17 de Junio de 2023;

De conformidad con lo dispuesto en el art. 38 del ROF

### RESUELVO

1- Nombrar como representante y suplente de este municipio en la Asociación som rurals al siguiente alcalde:

Jordi Escrivá García

2.- Corresponderá a los nombrados representar a este municipio en la Asociación Som Rurals

3.- Notificar la presente Resolución a las personas designadas a fin de que presten en su caso la aceptación de tales cargos.

4.- Publicar dicha Resolución en el Tablón de Anuncios municipal.

5.- Dar cuenta de la presente Resolución al Pleno en la primera sesión que se celebre.

6.- Los nombramientos efectuados serán efectivos desde el día siguiente a la fecha de la presente Resolución.

### 2.-APROBACION DEDICACION PARCIAL MIEMBRO CORPORACION

Visto que con fecha 19 de junio, por Providencia de Alcaldía, se inició del expediente de reconocimiento de dedicación exclusiva o parcial a los miembros de la Corporación.

Visto que con fecha 19 de junio se emitió informe de Secretaría sobre la Legislación aplicable y el procedimiento a seguir.

Visto que con fecha 19 de junio la Alcaldía elaboró una memoria-propuesta al respecto.



RUGAT

Código Seguro de Verificación: VZAC CMDT ZYWR FKCC AJDU

**35. Acta Pleno 21.6.2023 delegaciones - SEFYCU 4224001**

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://rugat.sede.dival.es/>

Pág. 6 de 8



FIRMADO POR

El Secretario de Rugat  
María Barona Lamothe  
21/06/2023



## AJUNTAMENT DE RUGAT

Santa Rita, 4 46842 Rugat

Tel. 96 281 30 10 secretaria@rugat.es

Visto el Informe Propuesta de Secretaría de fecha 19 de junio, el Pleno adopta por unanimidad el siguiente

### ACUERDO

**PRIMERO.** Determinar que el cargo de Concejal realice sus funciones en régimen de dedicación parcial por los siguientes motivos: realizar los trabajos de organización, mantenimiento y control en general de los servicios públicos del Ayuntamiento.

**SEGUNDO.** Establecer a favor de Felipe Ortolá Codina para que desempeñe su cargo en régimen de dedicación parcial las retribuciones que a continuación se relacionan, que se percibirán en doce pagas correspondientes a las diferentes mensualidades del año y darles de alta en el régimen general de la Seguridad Social, debiendo asumir esta Corporación el pago de las cuotas empresariales que corresponda.

— El cargo de Concejal, percibirá una retribución anual bruta de 18.720

**TERCERO.** Publicar de forma íntegra en el *Boletín Oficial de la Provincia* el Acuerdo del Pleno, a los efectos de su general conocimiento.

**CUARTO.** Notificar dicho Acuerdo a los interesados y al Servicio de personal e intervención para su conocimiento y efectos.

### 3º DAR CUENTA DE LA CONSTITUCION DEL GRUPO POLITICO MUNICIPAL

En relación al expediente relativo a la constitución del Grupo Político de este Ayuntamiento, con base a los siguientes hechos:

La Corporación Municipal fue constituida en sesión celebrada el pasado día 17 de junio de 2023.

Con la misma fecha que la señalada en el párrafo anterior, fue remitida comunicación a los representantes de las candidaturas que forman parte de este Ayuntamiento, al objeto de que indicaran su voluntad de constituirse en Grupo Político Municipal, la denominación del mismo, sus componentes y Portavoz;

Una vez recibida la Propuesta al efecto y de acuerdo con lo dispuesto en los artículos 24 y siguientes del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, aprobado por el Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre;

Esta Alcaldía COMUNICA AL PLENO:

**PRIMERO:** La constitución del siguiente Grupo Político de este Ayuntamiento, según Propuesta de su representante dirigida a la Alcaldía y que obra en el expediente, con la denominación, componentes y designación de Portavoz que figuran a continuación:

#### DENOMINACIÓN DEL GRUPO MUNICIPAL

Grupo Municipal Popular de Rugat

#### COMPOSICIÓN

Don Jorge Escrivá García, Don Hugo Gomar Calabuig, Don Felipe Ortolá Codina, D<sup>a</sup> Lorena Juan Calabuig y D<sup>a</sup> Noelia Montaner Montaner

#### DESIGNACIÓN DE PORTAVOZ

Titular Don Jorge Escrivá García

Suplente D<sup>a</sup> Lorena Juan Calabuig



FIRMADO POR

El Alcalde de Rugat  
Jorge Escrivá García  
21/06/2023



RUGAT

Código Seguro de Verificación: VZAC CMDT ZYWR FKCC AJDU

**35. Acta Pleno 21.6.2023 delegaciones - SEFYCU 4224001**

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://rugat.sede.dival.es/>

Pág. 7 de 8



FIRMADO POR

El Secretario de Rugat  
María Barona Lamothé  
21/06/2023



## AJUNTAMENT DE RUGAT

Santa Rita, 4 46842 Rugat

Tel. 96 281 30 10 secretaria@rugat.es

El Ayuntamiento Pleno, en virtud del artículo 25 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, aprobado por el Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, se da por enterado de la constitución del Grupo Político Municipal y decide comunicar al citado Grupo esta toma de conocimiento.

Y no habiendo más asuntos de que tratar, por la Alcaldía se levantó la Sesión siendo las once horas, de todo lo cual se extiende la presente Acta de la que yo, como Secretaria, Certifico.

VºBº  
EL ALCALDE

LA SECRETARIA



FIRMADO POR

El Alcalde de Rugat  
Jorge Escrivá García  
21/06/2023



RUGAT

Código Seguro de Verificación: VZAC CMDT ZYWR FKCC AJDU

**35. Acta Pleno 21.6.2023 delegaciones - SEFYCU 4224001**

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://rugat.sede.dival.es/>